



**DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

00002222

*Municipalidad de General Juan Madariaga*

GENERAL JUAN MADARIAGA, 14 de noviembre de 2022.

VISTO el expediente nro. 2963/22, iniciado por el Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento sol. compra de luminarias para espacios públicos y Municipalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concurso de Precios nro. 30/22 para la adquisición de reflectores para espacios públicos, de acuerdo lo establece el Decreto nro. 1633/22, obrante fs. 10;

Que el presupuesto total es de 1.890.000.- (pesos un millón ochocientos noventa mil);

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres con fecha 2 de noviembre de 2022, obrante a fs. 45, surge que se ha presentado tres oferentes: Oferta nro. 1: Sanchez Juan Alberto oferta básica obligatoria cotiza por un importe de \$1.356.100.-; Oferta nro. 2: Sucesión de Dannunzio Jorge Neldo oferta básica obligatoria cotiza por un importe de \$1.227.310.-; Oferta nro. 3: Alumbrar Patagónica S.R.L. oferta básica obligatoria cotiza por un importe de \$1.139.150.-

Que a fs. 49/51 obra planilla de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 53 la Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento informa que se procedió al análisis técnico y económico de las ofertas, resultando optar por la oferta del proveedor Sucesión de Dannunzio Jorge Neldo;

Que a fs. 54 obra Acta de la Comisión de Pre Adjudicación de la Municipalidad de Gral. Juan Madariaga, la cual concuerda con la recomendación formulada y considera que es conveniente adjudicar el Concurso de Precios nro. 30/22, a la oferta nro. 2, Sucesión de Dannunzio Jorge Neldo, por un importe de \$1.227.310.-

Que la Secretaría Legal, Técnica y Administrativa a fs. 55 y vta. señala que desde el punto de vista legal y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades y del Reglamento de Contabilidad, Disposiciones de Administración, no merece observaciones, correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo adjudicar a la Sucesión de Dannunzio Jorge Neldo quien cotiza por importe de \$1.227.310.- para la adquisición de de reflectores para espacios públicos, por resultar conveniente a los intereses municipales, en las condiciones propuestas en el Concurso de Precios nro. 30/22;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**

**ARTICULO 1º.** Adjudicar el Concurso de Precios nro. 30/22 a la firma Sucesión de Dannunzio Jorge Neldo, para la adquisición de reflectores para espacios públicos, por el importe de \$1.227.310.- (pesos un millón doscientos veintisiete mil trescientos diez).



**DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

00002223

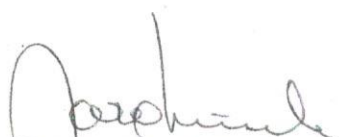
*Municipalidad de General Juan Madariaga*

**ARTICULO 2º.** El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.18.000 Secretaría Servicios Generales y Mantenimiento – Programa 46.00.00 – Fuente de Financiamiento 110 (tesoro municipal) - Partida 4.2.2.0. bienes.

**ARTICULO 3º.** El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 4º.** Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

**Registrado bajo el número: 1750/22.**

  
Dra. SILVIA MARA SICIÉLE  
SECRETARIA DE GOBIERNO



  
Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO  
INTENDENTE MUNICIPAL